

RESOLUCIÓN N 6/11

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero del año dos mil once, sesionando en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "Dr. Lino E. Palacio", con la Presidencia Provisional del Dr. Manuel Urriza, los señores consejeros presentes, y

CONSIDERANDO:

1º) Que en el artículo 10 de la ley 24.937 (t.o. por decreto 816/99) con las modificaciones introducidas por la ley 26.080, se prevé que el Presidente de Cuerpo será designado por mayoría absoluta del total de sus miembros y ejercerá las atribuciones que dispone la ley y las demás que establezcan los reglamentos que dicte el Consejo.

2º) Que, en el artículo referido precedentemente, se dispone que el Presidente del Consejo de la Magistratura durará en sus funciones un año y podrá ser reelegido con intervalo de un período.

3º) Que, en la reunión plenaria del día de la fecha, este Consejo ha elegido al Dr. Mario Fera para desempeñarse como Presidente del Cuerpo.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al Dr. Mario Fera Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a partir del 10 de febrero de 2011 y por el término de un año.

Regístrese y hágase saber.

Firmado ante mí, que doy fe.

Fdo: Hernán L. Ordiales - Alejandro Fargosi - Stella Maris Córdoba - Alejandro Sánchez Freytes - Ada Iturrez de Cappellini - Ricardo Recondo - Marcelo Fuentes - Carlos J. Moreno - Daniel Ostropolsky - Manuel Urriza - Oscar R. Aguad - Mario J.

Cimadevilla - Mario Fera - Germán Krieger (Sub-administrador en ejercicio de la secretaría por art. 38 RGCM)